



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 14/12/2021

AUTORIZACION N° 800

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Memorándum Interno de fecha 18 de Noviembre de 2021, Ana María Cáceres Gálvez Coordinadora Comunal de Adquisiciones SEP-PIE y Otros.
- g) Cotización N° 2745-394-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- h) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Adquirir el servicio de Traslado y Distribución de sillas y mesas a los diferentes Establecimientos Educacionales Urbanos de Angol

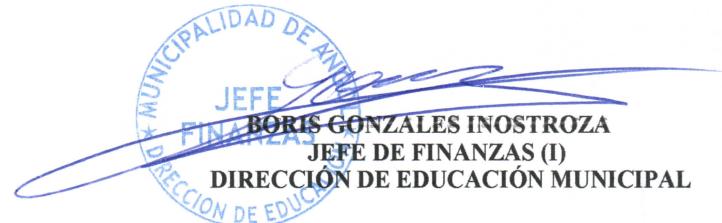
1.- Autorizase **Orden de Compra N° 2745-568-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **ALFONSO GUILLERMO ACEVEDO CARDENAS, R.U.T. N° 5.772.629-6** por la Adquisición del servicio de Traslado y Distribución de sillas y mesas a los diferentes Establecimientos Educacionales Urbanos de Angol

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General, por el monto total de **\$499.800 (IVA incluido)**. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



TERESA HENRIQUEZ OLIVA  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALES INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/THO/yja

**DISTRIBUCION:**

- Expediente de Pago.